



DECRETO No. 0297

“Por el cual se hace un nombramiento ordinario”

**EL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T y C**  
En uso de sus facultades constitucionales y legales

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO.** – Nómbrase con carácter ordinario a **BLANCA NOHEMI FLORIAN CORTES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23495331 expedida en Chiquinquirá, en el cargo **DIRECTOR TECNICO (UMATA) CODIGO 009 GRADO 53.**

**ARTICULO SEGUNDO.** – Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Dado en Cartagena, a los

01 MAR 2022

**WILLIAM JORGE DAU CHAMAT**  
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D.T y C

Vo.Bo:

**MIRNA MARTÍNEZ MAYORGA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

VoBo.

**MARIA E GARCIA MONTES**  
Directora Administrativa del Talento Humano  
Reviso: Claudia Blanco Vidal- Asesor Código 105 Grado 47



ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS  
MACROPROCESO : GESTION ADMINISTRATIVA  
PROCESO/ SUBPROCESO:ADMINISTRACIÓN DE  
TALENTO HUMANO /GESTION DE PERSONAL  
VALIDACION REQUISITOS DEL CARGO

Codigo: GADAT01-F005  
Versión: 1.0  
Fecha:09-03-2020  
Pagina: 1 de 1

1. INFORMACIÓN ASPIRANTE AL CARGO

NOMBRES Y APELLIDOS	BLANCA NOHEMI FLORIÁN CORTÉS				
No. CEDULA	23.495.331				
2. INFORMACIÓN DEL CARGO					
DENOMINACION DEL CARGO	DIRECTOR TECNICO (UMATA)				
CODIGO	9	GRADO	53	NIVEL	DIRECTIVO
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL				

3. INFORMACIÓN DE LA VALIDACIÓN

REQUISITOS MANUAL DE FUNCIONES	EVIDENCIAS HOJA DE VIDA ASPIRANTE AL CARGO	MARCO NORMATIVO APLICABLE	CUMPLE	
			SI	NO
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Ciencias de la agronomía, veterinaria y afines (Agronomía, Medicina Veterinaria, Zootecnia) Ciencias matemáticas y ciencias naturales (Biología, microbiología y afines) y Ciencias de la salud (Nutrición y Dietética y afines)	Título Profesional en Ingeniería Agronoma - Universidad Nacional - 23/julio/1993	Decreto 1083 de 2015 Art. 2.2.2.4.9	X	
Tarjeta Profesional	Tarjeta profesional No. 14.370 Matricula No. 03000-14370 Res. No. 1054 de 10/noviembre/1993	Decreto 1701 de 2015	X	
Título de Posgrado en la modalidad de especialización en áreas afines.	No tiene título de posgrado	Se aplica la equivalencia entre posgrado y experiencia, prevista por: A. El artículo 2.2.2.5.1. del Decreto 1083 de 2015. B. Decreto 1284 de 2010 "El Título de postgrado en la modalidad de especialización por: Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional;.."	X	
Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional	Trescientos cuarenta y dos meses (342) meses de experiencia profesional (28 años 6 meses)	Artículo 2.2.2.3.7. del Decreto 1083 de 2015	X	

5. ACCIONES A TOMAR

Apta para ser nombrada en el empleo	
FECHA DE LA VALIDACIÓN	16/02/2022
RESPONSABLE DE LA VALIDACIÓN	Alfredo R. Lorduy Bolívar
NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA